



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Ocho (08) de abril del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal-Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional De Infraestructura-ANI
Demandado:	Rodolfo de Jesús Gómez Euse
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00157 00
Asunto:	En conocimiento de la parte demandante

Se pone en conocimiento de las partes, escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia donde informa el no registro del levantamiento de la medida cautelar ordenada sobre el inmueble identificado con M.I. 015-43527 objeto de demanda.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ